



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS**

Fecha:	Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización:	10:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS CESAP		

ACTA No. - AC-2025-008016-DIBIE-AREAD-GRUCO-2.25
QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, PN CESAP SA SI 152 2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

En Bogotá D.C., siendo las 10:00 horas del día 17 de octubre de 2025, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el administrador del Centro Social, el jefe del Área administrativa, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera – Económico y la responsable del Grupo de Contratos, en ese orden se procede a:

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ TC. Mario Alejandro Salamanca Rodríguez- Administrador
- ✓ MY. Lino Sebastián Acosta Moreno- Jefe Área Administrativa
- ✓ IT. Andrés Arturo Urrea Varón - Evaluador Técnico.
- ✓ CPS. Luisa Fernanda Pabón Fonseca- Evaluador Técnico.
- ✓ PRS11 Martha Rodríguez Roa – Evaluador Jurídico.
- ✓ CPS. Nancy Ballesteros Pava- Evaluador Financiero.
- ✓ CPS. Camilo Andres Angel Naranjo-Evaluador Financiero
- ✓ CPS. Angelica Natalia Serrano Franco - Evaluador Ambiental.
- ✓ CPS. Sandra Patricia Gil Bohórquez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

Verificación de la evaluación final del proceso de selección abreviada subasta inversa PN CESAP SA SI 152 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", nombrados mediante resolución N.º 459 del 07 de octubre del 2025; con el fin de consolidar el resultado de la verificación final dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AE-2025-007761-DIBIE-AREAD-GRUCO del 07 de octubre de 2025, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2025-034477-DIBIE, el evaluador jurídico MARTHA RODRÍGUEZ ROA, realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección abreviada subasta inversa PN CESAP SA SI 152 -2025 presenta el informe de la verificación jurídica así:

evaluación jurídica final al PN CESAP SA SI 152 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

AE-2025-008016-DIBIE - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN CESAP SA SI 152 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	CUMPLE	Se subsano el documento, sin que implique mejora de la oferta.
2	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARÍA	CUMPLE	Se subsanaron los documentos, sin que implique mejora de la oferta.
3	SISTOLE D FENIX	NO CUMPLE	No se subsanó.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-033686-DIBIE, la evaluadora económico-financiero NANCY BALLESTEROS PAVA Y CAMILO ANDRES ANGEL NARANJO, realiza la evaluación correspondiente al proceso selección subasta inversa PN CESAP SA SI-152-2025, presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN CESAP SA SI-152-2025 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, se presenta la evaluación económica de capacidad financiera y organizacional de la siguiente manera:

OFERENTES		COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA SAS					
INDICADORES		NIT		DV			
		901.347.572		2			
		REPRESENTANTE	ANGELA VIANEY ALFONSO CUESTA				
		CC.	33.677.303				
INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN	DATOS	CALCULADO	REPORTADO	VALIDACION	
Índice de Liquidez (L)	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	\geq 1,60	695.637.627 18.000.000	38,65	38,64	HABILITADO	
Índice o Nivel de Endeudamiento (NE)	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo} \times 100}$	\leq 60,00	431.299.760 1.385.514.399	31,13	31,00	HABILITADO	
Razón de cobertura de intereses (RCI)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	\geq 1,40	693.570.998 -	INDETERMINADO	INDETERMINADO	HABILITADO	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	\geq 0,30	693.570.998 954.214.639	0,73	0,72	HABILITADO	
Rentabilidad del Activo (RA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	\geq 0,13	693.570.998 1.385.514.399	0,50	0,50	HABILITADO	

Concepto: el oferente COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA SAS identificado con NIT 901.347.572 CUMPLE las condiciones de capacidad financiera y organizacional, por lo cual queda HABILITADO.

OFERENTES		COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS					
INDICADORES		NIT		DV			
		900.481.902		6			
		REPRESENTANTE	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR				
		CC.	10.113.025				
INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN	DATOS	CALCULADO	REPORTADO	VALIDACION	
Índice de Liquidez (L)	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	\geq 1,60	101.848.074.651 54.540.541.397	1,87	1,86	HABILITADO	
Índice o Nivel de Endeudamiento (NE)	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo} \times 100}$	\leq 60,00	61.610.880.844 121.435.107.673	50,74	50,00	HABILITADO	
Razón de cobertura de intereses (RCI)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	\geq 1,40	22.156.846.605 1.010.844.793	21,92	21,91	HABILITADO	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	\geq 0,30	22.156.846.605 59.824.226.829	0,37	0,37	HABILITADO	
Rentabilidad del Activo (RA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	\geq 0,13	22.156.846.605 121.435.107.673	0,18	0,18	HABILITADO	

AE-2025- 000046 -DIBIE - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN CESAP SA SI 152 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

Concepto: el oferente COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS identificado con NIT 900.481.902 CUMPLE las condiciones de capacidad financiera y organizacional, por lo cual queda HABILITADO.

OFERENTES		SISTOLE D FENIX SAS		NIT		DV	
INDICADORES		REPRESENTANTE		OSCAR EDUARDO RINCON NORIEGA		8	
		CC.		80.730.166			
INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN	DATOS	CALCULADO	REPORTADO	VALIDACION	
Índice de Liquidez (L)	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	≥ 1,60	18.714.483 4.540.000	4,12	4,12	HABILITADO	
Índice o Nivel de Endeudamiento (NE)	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo} \times 100}$	≤ 60,00	4.540.000 18.714.483	24,26	0,24	HABILITADO	
Razón de cobertura de intereses (RCI)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	≥ 1,40	4.174.483	INDETERMINADO	INDETERMINADO	HABILITADO	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	≥ 0,30	4.174.483 14.174.483	0,29	0,29	NO HABILITADO	
Rentabilidad del Activo (RA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	≥ 0,13	4.174.483 18.714.483	0,22	0,22	HABILITADO	

Concepto: el oferente SISTOLE D FENIX SAS identificado con NIT 901.864.270 NO CUMPLE la totalidad de condiciones de capacidad financiera y organizacional, por lo cual queda NO HABILITADO.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante radicado GS-2025-033554-DIBIE, el evaluador Técnico IT. ANDRES ARTURO URREA VARON, realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección abreviada subasta inversa PN CESAP SA SI 152- 2025, presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente, me permito presentar a mi coronel, evaluación técnica preliminar del proceso PN CESAP SA SI 152-2025 con objeto "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", correspondiente al comité evaluador técnico, así:

OFERENTE Nro. 1
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARÍA S.A.S. ZOMAC NIT: 901.347.572-1 Dirección: CARRERA 4 ESTE NRO. 14-96 Correo: huevoslamaria2018@gmail.com Cel: 3153083869

Nro. 1: En la presentación de la oferta el oferente diligenciará y entregará el Formulario Nro. 5. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA para facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere para evaluar la experiencia mínima requerida y su número de ubicación en el RUP.

En cumplimiento a la experiencia presentan formato diligenciado con certificaciones anexas en folios de 71 al 84. En relaciona a la experiencia el oferente **CUMPLE**

Nro. 2: Cada uno de los contratos que acredite la experiencia deberán estar Clasificados en el código solicitado en el presente estudio previo de acuerdo con lo descrito en el cuadro, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
50111500	Alimentos, bebidas y tabaco	Producto de carnes y aves de corral	Carne y aves de corral
50131600	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos Lácteos y huevos	Huevo y sustituto

La experiencia se encuentra relacionada en el Registro Único de proponentes (RUP) folios de 129 – 136 – 145. En relaciona a la experiencia el oferente **CUMPLE**.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALITAS DE POLLO SIN COSTILLAR DE 70 A 150 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 40	
2	COLOMBINAS DE POLLO (PIERNA) DE 100 A 180 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 40	

AE-2025- 008016-DIBIE - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN CESAP SA SI 152 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

3	MENUDENCIAS (VISCERA ROJA COMESTIBLE CORAZÓN, HIGADO, MOLLEJA, PESCUETZO Y PATAS)	LIBRA	FOLIO Nro. 40	
4	PECHUGA DE POLLO CON PIEL Y HUESO DE 500 A 700 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 40	
5	PIERNA PERNIL DE POLLO 200 A 350 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 40	
6	FILETE DE PECHUGA DE POLLO DE 280A 500 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 40	
7	POLLO ENTERO SIN MENUDENCIAS DE 1200 A 1400 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 40	
8	CONTRAMUSLO DE 180 A 250 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 40	
9	GALLINA GIGANTE DE 5 A 6 LIBRAS	LIBRA	FOLIO Nro. 40	
10	BON BON DE ALA DE POLLO DE 50 A 80 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 40	
11	HUEVOS DE GALLINA AA (60,0 - 66,9 gr)	30 UND	FOLIO Nro. 40	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ITEM	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MUESTRAS: Con el fin de evaluación técnica de conformidad con los criterios de calidad exigidos por el Centro Social se requiere que el participante en la presentación de la oferta allegue a las instalaciones del área de Economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, muestras de los siguientes productos: una (1) libra PIERNA PERNIL DE POLLO 200 A 350 GRMS y una (1) PECHUGA DE POLLO CON PIEL Y HUESO DE 500 A 700 GRMS.	Cumple con entrega	

CONCEPTO:

PROponente	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC	CUMPLE	

OFERENTE Nro. 2
 COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.
 NIT: 900481902-6
 Dirección: CARRERA 16 Nro. 79-34 AV SIMON BOLIVAR
 Correo: notificaciones@fresmar.com
 Cel: 6063288978

Nro. 1: En la presentación de la oferta el oferente diligenciará y entregará el Formulario Nro. 5. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA para facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere para evaluar la experiencia mínima requerida y su número de ubicación en el RUP.

En cumplimiento a la experiencia presentan formato diligenciado con certificaciones anexa en folios de 088. En relaciona a la experiencia el oferente CUMPLE

Nro. 2: Cada uno de los contratos que acredite la experiencia deberán estar Clasificados en el código solicitado en el presente estudio previo de acuerdo con lo descrito en el cuadro, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
50111500	Alimentos, bebidas y tabaco	Producto de carnes y aves de corral	Carne y aves de corral
50131600	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos Lácteos y huevos	Huevo y sustituto

La experiencia se encuentra relacionada en el Registro Único de proponentes (RUP) folio de 084. En relaciona a la experiencia el oferente CUMPLE.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALITAS DE POLLO SIN COSTILLAR DE 70 A 150 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 101	
2	COLOMBINAS DE POLLO (PIERNA) DE 100 A 180 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 101	
3	MENUDENCIAS (VISCERA ROJA COMESTIBLE CORAZÓN, HIGADO, MOLLEJA, PESCUETZO Y PATAS)	LIBRA	FOLIO Nro. 101	
4	PECHUGA DE POLLO CON PIEL Y HUESO DE 500 A 700 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 101	
5	PIERNA PERNIL DE POLLO 200 A 350 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 101	
6	FILETE DE PECHUGA DE POLLO DE 280A 500 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 101	
7	POLLO ENTERO SIN MENUDENCIAS DE 1200 A 1400 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 101	
8	CONTRAMUSLO DE 180 A 250 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 101	
9	GALLINA GIGANTE DE 5 A 6 LIBRAS	LIBRA	FOLIO Nro. 101	
10	BON BON DE ALA DE POLLO DE 50 A 80 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 101	
11	HUEVOS DE GALLINA AA (60,0 - 66,9 gr)	30 UND	FOLIO Nro. 101	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ITEM	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MUESTRAS: Con el fin de evaluación técnica de conformidad con los criterios de calidad exigidos por el Centro Social se requiere que el participante en la presentación de la oferta allegue a las instalaciones del área de Economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, muestras de los siguientes	Cumple con entrega en	

AE-2025- 008016- DIBIE - - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN CESAP SA SI 152 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

productos: una (1) libra PIERNA PERNIL DE POLLO 200 A 350 GRMS y una (1) PECHUGA DE POLLO CON PIEL Y HUESO DE 500 A 700 GRMS.	momento de presentación de la oferta
---	--------------------------------------

CONCEPTO:

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	CUMPLE	

OFERENTE Nro. 3
SISTOLE D FENIX S.A.S.
NIT: 900864270-8
Dirección: Autopista Norte KM 21 of 402
Correo: sistolefenix@gmail.com
Cel: 3208661562

Nro. 1: En la presentación de la oferta el oferente diligenciará y entregará el Formulario Nro. 5. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA para facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere para evaluar la experiencia mínima requerida y su número de ubicación en el RUP.

En cumplimiento a la experiencia presentan formato diligenciado con certificaciones anexa en folios de 20 - 23. En relaciona a la experiencia el oferente **CUMPLE**

Nro. 2: Cada uno de los contratos que acredite la experiencia deberán estar Clasificados en el código solicitado en el presente estudio previo de acuerdo con lo descrito en el cuadro, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SECTOR	FAMILIA	CLASE
50111500	Alimentos, bebidas y tabaco	Producto de carnes y aves de corral	Carne y aves de corral
50131600	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos Lácteos y huevos	Huevo y sustituto

La experiencia se encuentra relacionada en el Registro Único de proponentes (RUP) folio de 37 a 44. Sin embargo el documento se encuentra con fecha de expedición 30 de agosto de 2025, por lo que de acuerdo a las condiciones "De acuerdo con lo anterior, el proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes vigente y actualizado y en firme a la fecha de cierre del proceso, expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, este certificado será expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre y entrega de propuestas." Por lo que en relaciona a la experiencia el oferente **NO CUMPLE**.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALITAS DE POLLO SIN COSTILLAR DE 70 A 150 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 17	
2	COLOMBINAS DE POLLO (PIERNA) DE 100 A 180 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 17	
3	MENUDENCIAS (VISCERA ROJA COMESTIBLE CORAZÓN, HÍGADO, MOLLEJA, PESCUEZO Y PATAS)	LIBRA	FOLIO Nro. 17	
4	PECHUGA DE POLLO CON PIEL Y HUESO DE 500 A 700 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 17	
5	PIERNA PERNIL DE POLLO 200 A 350 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 17	
6	FILETE DE PECHUGA DE POLLO DE 280A 500 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 17	
7	POLLO ENTERO SIN MENUDENCIAS DE 1200 A 1400 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 17	
8	CONTRAMUSLO DE 180 A 250 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 17	
9	GALLINA GIGANTE DE 5 A 6 LIBRAS	LIBRA	FOLIO Nro. 17	
10	BON BON DE ALA DE POLLO DE 50 A 80 GRMS	LIBRA	FOLIO Nro. 17	
11	HUEVOS DE GALLINA AA (60,0 - 66,9 gr)	30 UND	FOLIO Nro. 17	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ITEM	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MUESTRAS: Con el fin de evaluación técnica de conformidad con los criterios de calidad exigidos por el Centro Social se requiere que el participante en la presentación de la oferta allegue a las instalaciones del área de Economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, muestras de los siguientes productos: una (1) libra PIERNA PERNIL DE POLLO 200 A 350 GRMS y una (1) PECHUGA DE POLLO CON PIEL Y HUESO DE 500 A 700 GRMS.		No presenta muestras

CONCEPTO:

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SISTOLE D FENIX S.A.S.	NO CUMPLE	

VERIFICACIÓN TÉCNICA AYB

Mediante radicado GS-2025-034470-DIBIE, la evaluadora Ing. Alimentos LUISA FERNANDA PABON FONSECA realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección abreviada subasta inversa PN CESAP SA SI-152-2025 presenta el informe de la verificación técnica alimentos y bebidas así:

En atención a oferta presentada al SUBASTA INVERSA CESAP SA SI 152 2025 "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" como evaluador técnico designado, a la oferta presentada por la empresa COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA SAS de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a mi Coronel en los siguientes términos:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES Si el oferente realiza proceso de fabricación, transformación, despacho, almacenamiento y distribución del producto debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones según la actividad, expedida por el INVIMA o SECRETARIA DE SALUD con concepto Favorable o favorable con observaciones, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición; en el caso de no poseerla Acta de inspección sanitaria correspondiente Con la propuesta. En el caso de ser solo distribuidor autorizado (sin bodega de almacenaje), se debe aportar el concepto higiénico sanitario del vehículo, apto médico del conductor, así como también el plan de capacitación continua de este o en su defecto certificado de capacitación.	Acta de inspección sanitaria correspondiente	Con la propuesta	C	
2	PERSONAL: El oferente debe contar con personal profesional o técnico idóneo para la capacitación y seguimiento del personal. La totalidad del personal que entra en contacto con el producto debe contar con aptos médicos y capacitación continuada en manipulación de alimentos vigentes, según lo estipula la resolución 2674 de 2013. En el caso de la idoneidad del personal, hace referencia al cumplimiento de la CIRSULAR EXTERNA DAB 4150-10264 y el decreto 1500 de 2007.	Concepto "Cumple dentro de la evaluación de proveedores del Centro Social de Agentes y Patrulleros	Se debe presentar apto médico y capacitación continuada durante las entregas de producto	C	

El oferente realiza subsanación con los documentos solicitados en el proceso, por lo tanto, da cumplimiento. Se debe tener en cuenta los tiempos de respuesta, toda vez que indica que el oferente está ubicado en Villavicencio.

CONCLUSIÓN:

PN CESAP SA SI 152 2025	
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA SAS	CUMPLE.

Mediante radicado GS-2025-033570-DIBIE, la evaluadora Ing. Alimentos LUISA FERNANDA PABON FONSECA realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección abreviada subasta inversa PN CESAP SA SI-152-2025 presenta el informe de la verificación técnica alimentos y bebidas así:

En atención a oferta presentada al SUBASTA INVERSA CESAP SA SI 152 2025 "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" como evaluador técnico designado, a la oferta presentada por la empresa FRESHMAR de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a mi Coronel en los siguientes términos:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES Si el oferente realiza proceso de fabricación, transformación, despacho, almacenamiento y distribución del producto debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones según la actividad, expedida por el INVIMA o SECRETARIA DE SALUD con concepto Favorable o favorable con observaciones, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición; en el caso de no poseerla Acta de inspección sanitaria correspondiente Con la propuesta. En el caso de ser solo distribuidor autorizado (sin bodega de almacenaje), se debe aportar el concepto higiénico sanitario del vehículo, apto médico del conductor, así como también el plan de capacitación continua de este o en su defecto certificado de capacitación.	Acta de inspección sanitaria correspondiente	Con la propuesta	C	
2	PERSONAL: El oferente debe contar con personal profesional o técnico idóneo para la capacitación y seguimiento del personal. La totalidad del personal que entra en contacto con el producto debe contar con aptos médicos y capacitación continuada en manipulación de alimentos vigentes, según lo estipula la resolución 2674 de 2013. En el caso de la idoneidad del personal, hace referencia al cumplimiento de la CIRSULAR EXTERNA DAB 4150-10264 y el decreto 1500 de 2007.	Concepto "Cumple dentro de la evaluación de proveedores del Centro Social de Agentes y Patrulleros	En el momento de la entrega de la propuesta	C	

AE-2025- 008016- DIBIE - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN CESAP SA SI 152 2025 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”

El oferente da cumplimiento a los documentos solicitados por el proceso. Se debe tener en cuenta los tiempos de respuesta, toda vez que el acta de inspección suministrada corresponde a instalaciones ubicadas en Risaralda.

CONCLUSIÓN:

FRESHMAR	PN CESAP SA SI 152 2025	CUMPLE
----------	-------------------------	--------

Mediante radicado GS-2025-033591-DIBIE, la evaluadora Ing. Alimentos LUISA FERNANDA PABON FONSECA realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección abreviada subasta inversa PN CESAP SA SI-152-2025 presenta el informe de la verificación técnica alimentos y bebidas así:

En atención a oferta presentada al SUBASTA INVERSA CESAP SA SI 152 2025 “SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL” como evaluador técnico designado, a la oferta presentada por la empresa SISTOLED FENIX SAS de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a mi Coronel en los siguientes términos:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES Si el oferente realiza proceso de fabricación, transformación, despacho, almacenamiento y distribución del producto debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones según la actividad, expedida por el INVIMA o SECRETARIA DE SALUD con concepto Favorable o favorable con observaciones, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición; en el caso de no poseerla Acta de inspección sanitaria correspondiente Con la propuesta. En el caso de ser solo distribuidor autorizado (sin bodega de almacenaje), se debe aportar el concepto higiénico sanitario del vehículo, apto médico del conductor, así como también el plan de capacitación continua de este o en su defecto certificado de capacitación.	Acta de inspección sanitaria correspondiente	Con la propuesta		NC
2	PERSONAL: El oferente debe contar con personal profesional o técnico idóneo para la capacitación y seguimiento del personal. La totalidad del personal que entra en contacto con el producto debe contar con aptos médicos y capacitación continuada en manipulación de alimentos vigentes, según lo estipula la resolución 2674 de 2013. En el caso de la idoneidad del personal, hace referencia al cumplimiento de la CIRSULAR EXTERNA DAB 4150-10284 y el decreto 1500 de 2007.	Concepto “Cumple dentro de la evaluación de proveedores del Centro Social de Agentes y Patrulleros	En el momento de la entrega de la propuesta	C	

El oferente No da cumplimiento a los documentos solicitados por el proceso. No adjunta el concepto Higiénico sanitario de la planta o el vehículo. Se debe tener en cuenta los tiempos de respuesta, toda vez que la cámara de comercio corresponde a instalaciones ubicadas en Tocancipá.

CONCLUSIÓN:

SISTOLED FENIX SAS	PN CESAP SA SI 152 2025	NO CUMPLE
--------------------	-------------------------	-----------

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2025-034355-DIBIE, la evaluadora Ing. AMBIENTAL ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO realiza la evaluación correspondiente al proceso de selección abreviada subasta inversa PN CESAP SA SI-152-2025 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

- Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **SISTOLE D FENIX SAS** identificada con NIT: **901.864.270-8**, Dentro del proceso de **CESAP SA SI 152 – 2025**, cuyo **“SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**. Así:

REQUISITOS GENERALES

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas por parte del área del Sistema de Gestión Ambiental, ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	

AE-2025- 008016-DIBIE - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN CESAP SA SI 152 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta		X
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
La empresa de razón social SISTOLE D FENIX S.A.S			NO CUMPLE		

2. Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **COMERCIALIZADORA FRESMAS S.A.S.** identificada con NIT: 900.481.902-6, Dentro del proceso de CESAP SA SI 152 - 2025, cuyo "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL". así:

REQUISITOS GENERALES

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas por parte del área del Sistema de Gestión Ambiental, ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
La empresa de razón social GRUPO COMERCIALIZADORA FRESMAS S.A.S.			CUMPLE		

3. Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DE LA MARIA S.A.S ZOMAC** identificada con NIT: 901.347.572-1, Dentro del proceso de CESAP SA SI 152 - 2025, cuyo "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL". así:

REQUISITOS GENERALES

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas por parte del área del Sistema de Gestión Ambiental, ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
La empresa de razón social COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC			CUMPLE		

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2025- 033547-DIBIE, la evaluadora SANDRA PATRICIA GIL BOHORQUEZ, realiza la evaluación correspondiente al proceso de contratación selección abreviada subasta inversa PN CESAP SA SI 152-2025 presentando informe de la verificación SG-SST así:

AE-2025- 008016- DIBIE - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN CESAP SA SI 152 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

Respetuosamente remito la evaluación final de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo presentadas para el proceso PN CESAP SA SI- 152 2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE POLLO GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS MARÍA SAS ZOMAC, con NIT 901.347.572-1, así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa. Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta	X	
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	
3	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato, en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
5	INGRESO DEL PERSONAL Se presentará al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal para verificar y autorizar el ingreso; así garantizar que su personal esté identificado con uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

COMERCIALIZADORA FRESMAR con NIT 900.481.902-6

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa. Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta	X	
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	
3	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta. Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
5	INGRESO DEL PERSONAL Se presentará al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal para verificar y autorizar el ingreso; así garantizar que su personal esté identificado con uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	

SISTOLE D FÉNIX con NIT 901.864.270-8

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del	Presentación de la propuesta		X

AE-2025- 008016-DIBIE - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN CESAP SA SI 152 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

	<p>economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación</p>	<p>SG-SST y el representante legal de la empresa.</p> <p>Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias.</p> <p>El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.</p>			
2	<p>Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.</p>	<p>Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato de forma mensual</p>	X	
3	<p>El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).</p>	<p>Con la presentación de la oferta.</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>	X	
4	<p>En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Presentación de la propuesta</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>		X
5	<p>INGRESO DEL PERSONAL Se presentará al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal para verificar y autorizar el ingreso; así garantizar que su personal esté identificado con uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.</p>	<p>Documento de compromiso frente a este requerimiento</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>		X

Con lo anterior los oferentes:

- COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS MARÍA SAS ZOMAC, con NIT 901.347.572-1 CUMPLE
- COMERCIALIZADORA FRESMAR con NIT 900.481.902-6 CUMPLE
- SISTOLE D FÉNIX con NIT 901.864.270-8 NO CUMPLE

CONSOLIDO EVALUACIÓN FINAL


No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	TÉCNICA AYS	AMBIENTAL	SG-SST
1	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS MARÍA SAS ZOMAC	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA FRESMAR	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SISTOLE D FÉNIX	NO CUMPLE	NO HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta que la oferta de la empresa COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS MARÍA SAS ZOMAC con NIT. 901.347.572-1 y la empresa COMERCIALIZADORA FRESMAR con NIT. 900.481.902-6, cumplen con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos - Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), el comité evaluador informa al administrador del CESAP que las dos empresas quedan HABILITADAS para la realización de la subasta inversa el día LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2025 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ya que CUMPLIERON a cabalidad con los requisitos señalados en el pliego de condiciones, para el proceso de selección Abreviada Subasta Inversa PN CESAP SA SI 152 2025, cuyo objeto "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

Se firma la presente acta por quienes participaron, el día diecisiete (17) del mes de octubre de 2025.

CONVOCATORIA:


Teniente coronel MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRÍGUEZ
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros



Mayor LINO SEBASTIÁN ACOSTA MORENO
Jefe Área Administrativa


CPS MARYORI COMBARIZA GÓMEZ
Responsable Grupo de Contratos

Comité Evaluador

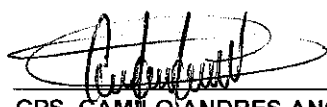

PRS11 MARTHA RODRIGUEZ ROA
Evaluador Jurídico


IT. ANDRÉS ARTURO URREA VARÓN
Evaluador Técnico


CPS. NANCY BALLESTEROS PAVA
Evaluador Económico - Financiero


CPS. SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ
Evaluadora SG-SST


CPS. ANGÉLICA NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluador SGA


CPS. CAMILO ANDRÉS ÁNGEL NARANJO
Evaluador Económico - Financiero


CPS. LUISA FERNANDA PABÓN FONSECA
Evaluadora Técnica

Elaboró: CPS José Hernández Tuta - Prof de Contratos
revisó: CPS Maryori Combariza Gómez- Responsable de Contratos
Fecha de elaboración: 17/10/2025
Ubicación: documentos/procesos 2025

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

GS- 2025 - 034977 IADMON - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 16 de octubre de 2025.

Señora OPS
MARYORI COMBARIZA GOMEZ
Responsable Grupo de Contratos
Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional
Diagonal 44 No. 68 - B30
Bogotá D.C.


Asunto: evaluación jurídica final al PN CESAP SA SI 152 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	CUMPLE	Se subsano el documento, sin que implique mejora de la oferta.
2	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARÍA	CUMPLE	Se subsanaron los documentos, sin que implique mejora de la oferta.
3	SISTOLE D FENIX	NO CUMPLE	No se subsanó.

Atentamente,


PRS11 MARTHA ASCENETH MILENA RODRÍGUEZ ROA
PROFESIONAL DE DEFENSA O SEGURIDAD
Comité evaluador jurídico

Elaboró: PRS11 Martha Rodríguez
Roa.

Fecha de elaboración: 16- 10-2025
Ubicación: D:\INFO\cesap jurídica 2024\2025\CONTRATOS 2025\EVALUACIONES 2025
Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.grusa-jur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CESAP

Nro. GS-2025- 034470/ ARSER-GRUAB 29.25

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025

Señor Teniente Coronel

Mario Alejandro Salamanca Rodríguez

Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros

Diagonal 44 N°. 68 B 30

Bogotá

Asunto: subsanación evaluación proceso SUBASTA INVERSA PN CESAP SA SI 152 2025 "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

En atención a oferta presentada al SUBASTA INVERSA CESAP SA SI 152 2025 "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" como evaluador técnico designado, a la oferta presentada por la empresa COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA SAS de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a mi Coronel en los siguientes términos de la subsanación por parte del oferente:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES Si el oferente realiza proceso de fabricación, transformación, despacho, almacenamiento y distribución del producto debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones según la actividad, expedida por el INVIMA o SECRETARIA DE SALUD con concepto Favorable o favorable con observaciones, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición; en el caso de no poseerla Acta de inspección sanitaria correspondiente Con la propuesta. En el caso de ser solo distribuidor autorizado (sin bodega de almacenaje), se debe aportar el concepto higiénico sanitario del vehículo, apto médico del conductor, así como también el plan de capacitación continua de este o en su defecto certificado de capacitación.	Acta de inspección sanitaria correspondiente	Con la propuesta	C	
2	PERSONAL: El oferente debe contar con personal profesional o técnico idóneo para la capacitación y seguimiento del personal. La totalidad del personal que entra en contacto con el producto debe contar con aptos médicos y capacitación continuada en manipulación de alimentos vigentes,	Concepto "Cumple dentro de la evaluación de proveedores del Centro Social de Agentes y	Se debe presentar apto médico y capacitación continuada durante las	C	

	según lo estipula la resolución 2674 de 2013. En el caso de la idoneidad del personal, hace referencia al cumplimiento de la CIRSULAR EXTERNA DAB 4150-10264 y el decreto 1500 de 2007.	Patrulleros	entregas de producto		
--	---	-------------	----------------------	--	--

El oferente realiza subsanación con los documentos solicitados en el proceso, por lo tanto da cumplimiento. Se debe tener en cuenta los tiempos de respuesta, toda vez que indica que el oferente está ubicado en Villavicencio.

CONCLUSIÓN:

PN CESAP SA SI 152 2025	
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA SAS	CUMPLE.

Atentamente,



CPS LUISA FERNANDA PABÓN FONSECA
 Apoyo del grupo de Alimentos y bebidas
 Evaluador técnico PN CESAP SA SI 152 2025

Fecha de elaboración: 17-10-2025
 Ubicación: \Disco local/evaluación procesos

Diagonal 44 N 68 B 30
 Teléfonos 7445124 Ext 445
cesap.economato@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP

Nro. GS-2025- 034355 ADMON –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 16 de octubre del 2025

Señora cps
MARYORI COMBARIZA GOMEZ
Responsable de Contratos CESAP
Diagonal 44 Nro 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: evaluaciones finales proceso **CESAP SA SI 152 – 2025**

1. Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **SISTOLE D FENIX SAS** identificada con NIT: **901.864.270-8**, Dentro del proceso de **CESAP SA SI 152 – 2025**, cuyo "SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL". así:

REQUISITOS GENERALES

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas por parte del área del Sistema de Gestión Ambiental, ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta		X
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa	Con la propuesta	X	

	oferente (persona Natural o Jurídica)			
La empresa de razón social SISTOLE D FENIX S.A.S			NO CUMPLE	

2. Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **COMERCIALIZADORA FRESMAS S.A.S.** identificada con **NIT: 900.481.902-6**, Dentro del proceso de **CESAP SA SI 152 – 2025**, cuyo **“SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**. así:

REQUISITOS GENERALES

a En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas por parte del área del Sistema de Gestión Ambiental, ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
TEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
La empresa de razón social GRUPO COMERCIALIZADORA FRESMAS S.A.S.			CUMPLE		

3. Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC** identificada con **NIT: 901.347.572-1**, Dentro del proceso de **CESAP SA SI 152 – 2025**, cuyo **“SUMINISTRO DE POLLO, GALLINA Y HUEVOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**. así:

REQUISITOS GENERALES

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas por parte del área del Sistema de Gestión Ambiental, ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta	X	
2	El oferente deberá presentar el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el Representante legal y frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST y firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
3	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
La empresa de razón social COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC			CUMPLE		

Atentamente,



CPS ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Apoyo al Sistema de Gestión Ambiental - SGA CESAP

Anexo: N/A

Elaboró:  **CPS. NATALIA SERRANO**
Apoyo SGA CESAP

Fecha de elaboración: 16-10-2025
Ubicación: evaluaciones SGA

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124
cesap.grupo-amb@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 3 de 3

Aprobación: 26/05/2025